



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO**

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002877/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°249/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°249/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la Profesora Ab. ANDREA SILVANA KOWALENKO, Leg.51414, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple (C.119) en Cat. "B" de la asignatura Derecho Privado VI, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Profesora María Garzón Lascano (Leg.40084), con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Ab. Andrea Silvana Kowalenko en el cargo designado por el Art. 1º de la presente, por el periodo comprendido entre el 9 de Marzo último y la fecha. 3) La Ab. Andrea Silvana Kowalenko deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art.56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°91/2018

DR. RAQUEL YANKE PEREIRA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA